



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 24-01-2023  
AUTORIZACION N° 15  
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 70 del 09 de enero de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbühler, Directora DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 50 pendrive de bambú de 8GB de capacidad para integrantes Red Local Chile Crece Contigo.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-20-AG23, a PUBLICIDAD ARTICULOS DECOLOR SPA., RUT 76.665.933-0 por pendrives para Red Local Chile Crece Contigo.

2.- El Gasto que irá a la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-045-000-000, APLIC. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022 (MIN.DES.SOC) por el Monto de \$ 339.150 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES  
ANGOL  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD  
JEFE DE  
ADQUISICIONES Y  
ABASTECIMIENTO  
ANGOL  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE Dpto. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas

- Interesados.